

MESA DE ENTRADAS



31

08

23

OFICINA ENTRADAS

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8186/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social,
educativo y comunitario la 12º bicicleteada y el festival organizado por la "Escuela de Danzas Nuevo Pueblo".

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

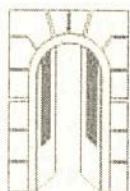
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rocha
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Visto:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La ordenanza N° 1.47/2.010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

Las notas ingresadas a este Concejo por el la Asociación Civil Nuevo Pueblo, y

Considerando:

El Ballet Nuevo Pueblo tuvo sus inicios un 24 de septiembre del año 1.994. Su historia comienza reuniendo a niños y adolescentes alrededor del trabajo docente, enmarcado siempre en la enseñanza de las danzas folklóricas argentinas desde una visión integral.

Desde los inicios el grupo ha ensayado en numerosos y diversos sitios, entre los cuales se pueden mencionar; patios, terrazas, garajes, clubes y escuelas.

El ballet realizó, a lo largo de casi tres décadas, actuaciones por distintas localidades de la provincia, y así también en provincias vecinas.

En el año 2.016 Nuevo Pueblo sube por primera vez al escenario Mayor Atahualpa Yupanqui, del festival de Cosquín, Córdoba. Y vuelve a realizar su presentación en el mismo lugar, junto a Lele Lovato, en 2017 y 2019.

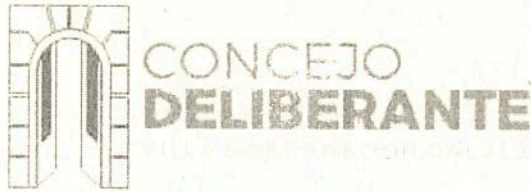
Desde el año 1.998 el festival anual "nuevopueblino" que se realiza en las calles del barrio, ha sido declarado, año tras año, de interés social y cultural por este cuerpo deliberativo.

Los integrantes del ballet han participado en diversos certámenes, llevando su danza por todos los sitios posibles.

Desde enero de 2013 la escuela logra su sede en el emblemático edificio del Cine Avenida, el cual en 2015 fue declarado patrimonio histórico cultural de la ciudad.

En agosto de 2018 el grupo de ballet se constituye en Asociación Civil Nuevo Pueblo bajo la personería jurídica N° 778/18, la cual encierra diversas instituciones que funcionan en un mismo espacio: el cine, que aún proyecta películas, el centro cultural con sus talleres de expresión, la copa de leche y ropero solidario, los cursos de Mantenimiento y Radio del programa Santa Fe Más, que contiene a jóvenes integrándose y dándoles la posibilidad de sentirse parte del lugar.

Que el día domingo 24 de septiembre se llevará adelante la 12° bicicleteada por el día de la primavera para festejar el 29º aniversario de la Escuela de danzas; actividades que por su convocatoria y significancia para la institución requiere ser declarada de interés social educativo y comunitario por este Concejo.



Finalmente vale mencionar, que al igual que todos los fines de años, el Ballet realizará su tradicional festival el día sábado 9 de diciembre del corriente, con la participación de todos los grupos de la escuela de danzas Nuevo Pueblo, artistas invitados y con la presencia de la feria local. Por la trayectoria, puesta en escena y masividad de dicho festival resulta oportuno que sea declarado de interés social, educativo y comunitario por el Concejo Deliberante.

Por todo ello, el Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1°) El Concejo Deliberante declara de interés social, educativo y comunitario a la 12° bicicleteada organizada para el día domingo 24 de septiembre por la Escuela de Danzas Nuevo Pueblo en el marco de su 29° aniversario.

ART.2°) El Concejo Deliberante declara de interés social, educativo y comunitario al festival organizado por la Escuela de Danzas Nuevo Pueblo el día sábado 9 de diciembre del corriente año, en el cual participarán todos los grupos de la escuela junto a artistas invitados.

ART.3°) De forma.

Dado en sala del Bloque Frente Progresista, Civico y Social a los 31 días del mes de agosto de 2.023.

CARLOS DOLCE
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
31/08/2023	
Anotado por	AURA
Archivado por	